**SOLICITUD DE RETRIBUCIONES**

D./Dª ……………………………………………………….con DNI/NIE…………., con categoría profesional…………

En virtud de la *Normativa sobre las retribuciones adicionales, complementarias y extraordinarias del personal de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 4.1/CG 20-2-23),*

SOLICITA

Las retribuciones abajo indicadas derivadas de la participación en:

\_\_ Proyecto de cooperación académica (Vicerrectorado de Proyección Institucional e Internacionalización)

\_\_ Proyecto de cooperación universitaria al desarrollo (Vicerrectorado de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación)

\_\_ Proyecto de investigación (Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre y Apellidos | DNI/NIE |  Categoría Profesional | Importe retribución solicitada |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Para lo que DECLARA:

- Que en el proyecto con referencia \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y orgánica \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ es un gasto elegible la retribución del personal que participa y que no ha sido específicamente contratado para el desarrollo del proyecto.

- Que las retribuciones no superan la cantidad justificada en el proyecto por cada participante en el informe financiero parcial y, en su caso, en el final.

- Que la retribución de cada participante no supera el límite económico que le resulta de aplicación (Real Decreto 1930/1984, de 10 de octubre).

y PRESENTA:

- La solicitud firmada electrónicamente por el/la responsable del proyecto y, en su caso, por los/las participantes para quienes se solicita el reconocimiento de las retribuciones.

 En Sevilla, a la fecha de la firma.

**Instrucciones de presentación:**

- La solicitud firmada electrónicamente se presentará a través del Registro General de la Universidad de Sevilla (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>)

- La instancia se dirigirá al Vicerrectorado competente.

- La solicitud deberá ir firmada por el/la responsable del proyecto y por los participantes para los que se solicita retribuciones

- En caso de que no se haya presentado previamente el registro horario de los participantes en el Vicerrectorado, se deberá adjuntar dicho registro a la solicitud de retribuciones.